



esta con Plusion del expediente al Sr. Jefe
 de la Subdelegada de Prop. de la Prov.
 de Murcia p. debido consentimiento

Cuentas de Prop.
 del año 1802.

Mediante la citacion genl. deparcada
 por cuenta auto-dicem con expresion del
 efecto, se citaron por este Ayuntamiento
 las cuentas de Prop. pertenecientes al
 año ultimo, que forma y presenta con los
 Récords y juramentos de su justificacion,
 el Depositario D. Mateo Mera, cuyo car-
 go asciende a la cantidad de seiscentos trein-
 tay cinco mil ochocientos noventa y un
 y quince mrs. y la de la de seiscentos y
 cincuenta mil ciento cincuenta y cinco y dos
 mrs. forma que el total se alcanza a fa-
 vor del Depositario, cuarenta mil doscientos
 cincuenta y nueve y siete mrs. - Leentendidas
 por este Ayuntamiento de Comision
 a los Caballeros Regidores perpetuos D. Ni-
 colas Lamberto y D. Juan Luis Yguiedo, con
 el Ciudadano int. municipal D. Simon Lora,
 p. que informen lo que se les ofrecio
 y verificado citara

Entes el Sr.
 Reg. D. Jose
 Luis de Rio

Mediante la misma citacion genl.

